ffyh
Facultad de Filosofía y Humanidades | UNC

UNC Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC: 0034487/2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Candelaria De Olmos Vélez, por la que solicita que las funciones como Coordinadora del Área de Publicaciones de esta Facultad las desempeñe como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple de la cátedra Análisis del Discurso, de la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 994 y 1007/2017 se designó a la mencionada docente como Coordinadora del Área de Publicaciones de esta Facultad, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, por las funciones asignadas, a partir del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- **DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 01 de Agosto de 2019, el art. 2º de la Resolución Decanal Nº 994/2017.

ARTÍCULO 2º.- **DISPONER** que la **Doctora Candelaria DE OLMOS VÉLEZ**, legajo 80926, cumpla funciones como Coordinadora del Área Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, de la cátedra Análisis del Discurso de la Escuela de Archivología, **a partir del 01 de Agosto de 2019 y hasta el 31 de Julio de 2020**.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 AGO 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0814
RS

Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.